

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del programa

**CX/FICS 08/17/2
agosto de 2008**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS**

17^a reunión

Cebu, Filipinas, 24 - 28 de noviembre de 2008

**CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS DE ACCIÓN ¹**

CUESTIONES PLANTEADAS EN EL 31^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

A. Asuntos para información

Anteproyecto de Apéndice a las Directrices para la determinación de equivalencia de medidas sanitarias relacionadas con la inspección y certificación de alimentos (N04-2004)²

1. La Comisión adoptó el anteproyecto de Apéndice de las Directrices (CAC/GL 53-2003) en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7. Asimismo invitó a la delegación de Colombia a remitir las observaciones (incluidas en ALINORM 08/31/5A) al Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

Elaboración de nuevas normas y textos afines³

2. La Comisión aprobó la elaboración de *Principios y directrices para efectuar auditorías e inspecciones in situ en el extranjero* (N07-2008) y del *Anexo a las Directrices para el diseño, preparación, expedición y uso de certificados oficiales genéricos* (CAC/GL 38-2001); *modelo de certificado sanitario genérico* (N08-2008) como nuevo trabajo para el Comité.

B. Cuestiones que requieren intervención

Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2008-2013 – Objetivo 3 (Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo) – Actividad 3.3 (Elaborar criterios específicos para cada Comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades)⁴

3. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 61^a reunión⁵ y acordó que se alentara a los órganos auxiliares pertinentes a finalizar las tareas correspondientes tan pronto como fuera posible. En

¹ El presente documento contiene únicamente información sobre las cuestiones planteadas en, o remitidas por, la Comisión del Codex Alimentarius específicamente relacionadas con las actividades del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos. En el documento ALINORM 08/31/REP se presentan las demás decisiones adoptadas por la Comisión, y las orientaciones proporcionadas por ésta, en su 31^o período de sesiones. La Secretaría del Codex informará oralmente sobre las cuestiones de carácter horizontal, según convenga, durante los debates del Comité.

² ALINORM 08/31/REP, párrs. 47-48 y Apéndice VII

³ ALINORM 08/31/REP, párr. 92 y Apéndice X

⁴ ALINORM 08/31/REP, párrs. 137-138

⁵ ALINORM 08/31/3A párr. 134

respuesta a una pregunta sobre la relación entre las Actividades 3.3 y 3.1, se aclaró que no existía vinculación directa entre ellas, ya que la Actividad 3.3 se refería a aspectos relacionados con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades específicos de los comités utilizados en el seno de los órganos auxiliares pertinentes, mientras que la Actividad 3.1 iba dirigida a examinar los criterios horizontales utilizados por el Comité Ejecutivo en su proceso de examen crítico.

4. Con respecto a esta petición, se recuerda al Comité que en su 12º periodo de sesiones, considerando el examen de una propuesta para la elaboración de un marco para el establecimiento de prioridades, se decidió que, en vista de la labor en curso de revisión de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* en el Comité del Codex sobre Principios Generales, no sería por los momentos recomendable elaborar criterios específicos de planificación del trabajo para las actividades del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (véase ALINORM 04/27/30 párr. 84-86)

5. Por lo tanto, se pide al Comité examinar si los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, aprobados por la Comisión en su 28º periodo de sesiones (véase el Manual de Procedimiento), son adecuados para la evaluación de nuevas propuestas de trabajo por el Comité y por lo tanto no se necesita acción futura sobre esta propuesta. Las conclusiones del Comité serán notificadas al Comité Ejecutivo en su 63º periodo de sesiones.